

Al Dep. de Seguridad e Higiene de Capgemini España,

El pasado día 21 de abril se hizo entrega a los Delegados de Prevención de la Planificación de Actividades Preventivas de los agentes físicos de niveles de iluminación y condiciones ambientales. Después de revisar detenidamente los dos documentos, los Delegados de Prevención de CC.OO. queremos hacer constar nuestra disconformidad ante algunos puntos detallados en ellos.

➤ Niveles de iluminación:

- Con las medidas que la empresa pretende adoptar para solucionar los deslumbramientos, no solucionamos el 100% de los casos. La empresa en el pleno del Comité de Seguridad y Salud realizado el 3 de marzo comunicó que se iban a sustituir todas las pantallas de la primera y segunda línea de la ventana por pantallas planas. En este informe en cambio, pone que sólo van a ser sustituidos los de primera fila y de ésta los que reciban LUZ SOLAR DIRECTA, es decir los puestos de trabajo en que las personas quedan orientadas hacia Avda. Diagonal.
- Hay lugares de trabajo donde se indica que se van a sustituir los monitores por pantallas planas cuando en esos puestos los trabajadores/as utilizan portátiles.
- La medida correctora para solucionar los deslumbramientos tampoco contempla la sustitución de monitores por pantallas planas en las primeras filas de mesas (las que están tocando a la Avenida Diagonal) al no existir dichos reflejos. Informamos que los trabajadores/as que se encuentran en estas zonas también se han quejado de deslumbramientos y por tanto deberían de ser tenidos también en cuenta en dicha medida.
- El día 30 de abril vence el plazo para estudiar la viabilidad técnica y económica de instalar persianas o estores más opacos. Esperamos ser informados de la solución que va a adoptar la empresa para solucionar dicho problema antes del vencimiento de la medida correctora así como las fechas previstas de su instalación.

➤ Condiciones ambientales:

- Consideramos del todo incorrecto que a día de hoy (después de llevar casi tres meses en el centro) se continúen realizando ajustes en los controles del sistema de climatización. Dichos ajustes son sufridos por todos los trabajadores/as del centro y creemos deberían haberse realizado antes de que hubiera personal en las oficinas.
- Tampoco consideramos que se deba de retrasar una comunicación a los trabajadores de cómo funciona la climatización, por no tener aún el control de la climatización. Entendemos que la forma de funcionar de la climatización es el mismo antes y después del traspaso del sistema.
- No existe ninguna medida correctora específica para solucionar el problema de las elevadas temperaturas. Aprovechamos para informar que dicho problema continúa persistiendo y que puede ser más grave a medida que pasen las semanas ya que el sol cada vez calienta más.

Atentamente,  
Barcelona, 30 de abril de 2009  
Recibí de la empresa

Fdo.: Arantxa Pérez Negrón  
Olga Viladomat López  
Delegadas Prevención CC.OO.



COMFIA - CC.OO. SECCIÓN SINDICAL DE CAPGEMINI  
CAPGEMINI ESPAÑA  
Avda. Diagonal, 1502  
TEL: +34 93 556 88 00 - FAX: +34 93 356 88 03  
08018 BARCELONA

